

VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”



RESOLUCIÓN SS.SG. N° 141/2022

Asunción, 25 de abril de 2022

DELOITTE PARAGUAY SRL – RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS.

VISTO: La nota presentada por la firma **DELOITTE PARAGUAY SRL** de f/ 21.01.2022 en la cual solicita la renovación de inscripción como auditor externo en los registros de la Superintendencia de Seguros, el INFORME SS.IRFLAFT.DSIS. N° 003/2022 de f/ 08.02.2022, la Nota SS.SG. N° 065/2022 de f/ 09.02.2022 y el INFORME SS.IRFLAFT.DSIS. N° 13/2022 de f/ 20.04.2022; y,

CONSIDERANDO: Que, la entidad ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley N° 827/96 “De Seguros” de f/ 12.02.1996; la Resolución N° 5 Acta N° 140 el Directorio el Banco Central del Paraguay de f/ 23.07.1996; la Resolución SS.SG. N° 241/04 de f/ 30.06.2004, modificada por la Resolución SS.SG. N° 27/05 de f/ 14.01.2005, la Circular SS.SG. N° 013/05 de f/ 10.05.2005 y la Circular SS.SG. N° 054/2021 de f/ 02.07.202, todas de la Superintendencia de Seguros;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

Resuelve:

- 1º) Renovar la inscripción como Auditor Externo a la empresa, **DELOITTE PARAGUAY SRL** en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Seguros, creado por la Resolución SS.SG. N° 241/04 de f/ 30.06.2004, con una vigencia desde el 20 de abril de 2022 hasta el 20 de abril de 2026.
- 2º) Comunicar, registrar y archivar. -

Superintendente de Seguros

MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”